



INSTRUCCIÓN de 1 de octubre de 2025 de la Rectora de la Universidad de Zaragoza sobre la calificación en actas de los estudiantes incurso en un procedimiento disciplinario.

De conformidad con lo establecido en la L.O. 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y sus Reglamentos de la Inspección General de Servicios y de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, he resuelto:

Primero: La apertura de expediente disciplinario a un estudiante por fraude académico, determinará que en el acta de la correspondiente convocatoria y asignatura figure la calificación de "pendiente de resolución". Se comunicará la iniciación del procedimiento sancionador al profesorado responsable de la asignatura para que introduzca esa calificación en el acta correspondiente y la firme.

Segundo: Si el procedimiento sancionador finalizase con la imposición efectiva de la sanción de pérdida del derecho a la convocatoria, el acta correspondiente deberá reflejar la calificación de "convocatoria perdida". Una vez la resolución alcance firmeza, se comunicará a la administración del centro para que proceda a abrir el acta en Sigma y a la Secretaria o Secretario del centro para que introduzca esa calificación en el acta correspondiente y la firme. En caso de no tener la condición funcional, el acta será firmada por la persona titular de la Secretaría General.

Tercero: Si el procedimiento sancionador finalizase sin imposición de la sanción de pérdida del derecho a la convocatoria, se comunicará al profesorado responsable de la asignatura para que proceda a modificar el acta e introducir la calificación alcanzada por el estudiante.

La Rectora, Rosa María Bolea Bailo
(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3-c) de la Ley 39/2015)



a59bcc641fb1d373b8bbe52bdf2d58b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a59bcc641fb1d373b8bbe52bdf2d58b3>



CSV: a59bcc641fb1d373b8bbe52bdf2d58b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Rectora de la Universidad de Zaragoza	01/10/2025 10:09:00	